



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: LUIS ANTONIO GÓMEZ GÓMEZ
RADICACION: 2020-00257

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 08 de febrero de 2.021. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2.021)

En atención a la solicitud realizada por el apoderado judicial de la parte actora en memorial allegado el 3 de febrero de 2021, y como quiera que el apoderado representa a todos los herederos reconocidos en el presente proceso, se autoriza a la heredera MARÍA LUISA GÓMEZ PINEDA para que funja como administradora de los bienes de la presente sucesión.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. **007** del **22 de
febrero de 2021**

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria